RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION
No. IP-DT-CAS-013-2019

OBJETO:

SUMINISTRO MEZCLA MINIMA CUANTIA VIA 6514
FECHA:

23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

El INVIAS Dirección Territorial Casanare se permite informar a todos los interesados que durante el término establecido en la plataforma SECOP II para presentar observaciones al informe de Evaluación de la Invitación Pública No. IP-DT-CAS-013-2019, se presentaron observaciones a la evaluación publicada en el SECOP II el día 18 de septiembre de 2019, para el proceso en mención.

1. El interesado **RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA** con mensaje publicado en la plataforma secop II de fecha 18/09/2019 4:40 PM, presenta observación en los siguientes términos:

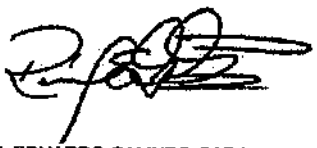
REFERENCIA: Invitación Publica No. IP-DT-CAS-013-2019

De acuerdo al informe evaluación publicado a las 3:05 del 18 de septiembre de 2019 en el cual mi propuesta es calificada como Hábil, me permito informarle lamentablemente ya no estoy en condiciones de suscribir el contrato que resultaría al ser adjudicatario de ese proceso y por lo tanto retiro mi propuesta.

Básicamente baso mi decisión a que presenté unas propuestas muy bajas, desconociendo las condiciones del mercado en la zona y las condiciones de orden público, razón por la cual en los procesos donde me solicitaron subsanar y justificar el precio no lo hice, con el ánimo de no perjudicarme económicamente, ni legalmente por algún tipo de sanción que pudiera llegar a tener.

Lamento los inconvenientes que mi decisión llegue a tener en su gestión.

Atentamente,



RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA
c.c. 79.651.274 de Bogotá
INGENIERO CIVIL
Calle 4 No. 9-19
Neiva – Huila.
Cel: 321-9367142

INVIAS RESPONDE:

La Dirección Territorial en atención a la solicitud, se permite comunicar que:

Revisada la observación en la cual el proponente con la propuesta económica más baja y por lo tanto al que se le verificó los requisitos establecidos en la Invitación Pública, desiste de la propuesta presentada a su nombre para el presente proceso de contratación, la entidad acepta su desistimiento, considerando que el proponente al parecer hizo un análisis deficiente financiero y económico, sin considerar la información suministrada por la entidad y a pesar de tenerse un tiempo razonable entre la fecha de publicación y la fecha de cierre del proceso, para realizar un estudio juicioso del mercado del sector y zona de ejecución del suministro para participar con una oferta realmente competitiva.

En la revisión de las propuestas presentadas, La entidad procedió considerando que debía aceptar su oferta al no ser menor del 20% del presupuesto oficial y cumplir con las exigencias contenidas en la invitación pública.

Empero considera que con el desistimiento a la propuesta, se presenta un desgaste para La Entidad y una total falta de seriedad del proponente, por lo que desde ya conmina a todos los interesados a participar en los procesos de contratación, para que revisen las condiciones de cada proceso y eviten presentar propuestas sin la debida diligencia y cuidado, obstruyendo y dificultando en alguna medida el normal ejercicio de la contratación pública.

Así las cosas, se informa que se procederá a continuar con la evaluación de requisitos habilitantes y verificación de cumplimiento de las exigencias contenidas en la invitación pública del segundo proponente con menor valor básico.

2. El interesado **LALM SAS** con mensaje publicado en la plataforma secop II de fecha 19/09/2019 4:42 PM, presenta observación en los siguientes términos:

Señores INVIAS CASANARE:

Primero quiero manifestar que hay una incongruencia entre el secop2 y el cronograma de la invitacion, que en el secop2 dice que solo se pue de presentar observaciones al informe de evaluacion hasta el 18 de septiembre de 2019 a las 5 pm; pero en el cronograma de la invitacion dic e que la Publicación y traslado de la verificación de requisitos (plazo único de un dia hábil). es el 19 de septiembre de 2019. Se anota que el in forme de evaluacion solo se publico hasta el dia de hoy a las 3 pm.

En todo caso, se solicita que la Territorial requiera al proponente RAUL GALINDO, para que justifique el precio ofertado, el que se evidencia e s muy bajo, tal y como le han efectuado en los demas procesos que se estan surtiendo en esta territorial.

Gracias.

LUZ ADRIANA LOPEZ MARIN

LALM SAS

INVIAS RESPONDE:

La Dirección Territorial en atención a la solicitud, se permite comunicar que:

El proponente RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA, presentó desistimiento de la propuesta presentada al presente proceso IP-DT-CAS-0013-2019.

La Entidad inicialmente considero que el proponente RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA al tener una propuesta económica baja, que no superaba el 20% menor al presupuesto oficial, y al revisar sus documentos habilitantes podría cumplir con la ejecución del suministro, motivo por el cual no se le requirió para sustentar su oferta.

Con la recepción del documento donde el proponente RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA manifiesta su deseo de retirar la oferta, la Entidad procede a aceptar su desistimiento y por lo tanto a realizar un nuevo análisis con la segunda menor oferta habilitada, documento que será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Evaluador

Vo.Bo. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (E)